
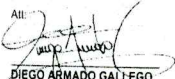




SERVAF S.A. E.S.P.
RESPUESTA OBSERVACIONES/SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 003-2022

Observación/sugerencia No.	1
Nombre del interesado	YAPURA INGENIERIA S.A.S. DIEGO ARMANDO GALLEGO Representante Legal
Identificación del interesado	NIT. 901.215.612-1
Medio empleado para formular la observación/sugerencia	CORREO ELECTRÓNICO
Fecha y hora de recibo de la observación/sugerencia	16/06/2022 05:51 pm
Objeto de la observación/sugerencia	 <p style="text-align: right;">Nit: 901.215.612-1</p> <p>Florencia 16 de junio de 2022</p> <p>Señores SERVAF S.A. E.S.P. L. C.</p> <p>Referencia: Solicitud Publica de Ofertas SOP 003 – 2022 Asunto: Observación al Proceso en Publicación</p> <p>Estimados Señores, En estudio del proceso de la referencia en curso, nos permitimos realizar las siguientes dos observaciones, con el ánimo de garantizar la pluralidad e idoneidad en la participación de oferentes según el objeto de lo que se requiere contratar:</p> <p>1... Teniendo en cuenta que la interventoría que se quiere contratar es Técnica, Administrativa y Financiera, en el ítem 5.6 Capacidad Técnica de los Términos de Referencia, en cuanto al Director de la Consultoría, se recomienda que el perfil sea de formación Administrativa y en lo técnico tenga experiencia específica con el objeto de las obras a realizar; por lo cual se pide establecer como requisitos para el Director de la Interventoría, lo siguiente: INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON MSC EN ADMINISTRACIÓN (MBA), DEBE TENER MÁS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESIONAL CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL Y DEBE HABER SIDO DIRECTOR DE 5 PROYECTOS, UNO CERTIFICADO POR LA ENTIDAD COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ACUEDUCTOS POR VALOR IGUAL O MAYOR A 3.363 SMMLV Y CUATRO DONDE HAYA REALIZADO E IMPLEMENTADO CONSTRUCCION DE REDES HIDRÁULICAS, EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE.</p> <p>2... Se solicita respetuosamente aclarar en el ítem 6.1 Criterios Técnicos de Selección - 1. Experiencia del Proponente (Puntos 60), si el puntaje máximo que se otorgará será de Treinta o Sesenta puntos, pues en letras dice Treinta, pero en números dice sesenta.</p> <p>Agradeciendo su atención prestada</p> <p>All:  DIEGO ARMANDO GALLEGO. C.C. 1.018.410.974</p> <p style="text-align: right;">Carrera 9 No 14 – 17 Barrio Centro – Florencia – Caquetá – yapuraingenieriasas@gmail.com</p>



Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!





SERVAF S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P.
NIT. 800.169.470-7

**RESPUESTA DE SERVAF S.A. E.S.P. SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

OBSERVACIÓN NO 1: Se acepta la observación realizada por YAPURA INGENIERIA S.A.S., teniendo en cuenta que el objeto contractual es de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, es viable que el director de la interventoría tenga formación administrativa y de experiencia conforme al objeto de las obras a realizar para la construcción de la línea de conducción., conforme a lo siguiente el artículo 5.6 CAPACIDAD TÉCNICA, así como el artículo 6.1 numeral 2- EQUIPO DE TRABAJO que se deriva del mismo personal a laborar en la obra, quedara de la siguiente manera en cuanto al perfil profesional y de experiencia del director de la interventoría:


Director de la Interventoría. Ingeniero civil y/o arquitecto con MSC en administración (MBA), debe tener más de 10 años de experiencia como profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional y debe haber sido director de cinco (5) proyectos, uno certificado por la entidad como director de interventoría en la construcción de obras de acueductos por valor igual o mayor a 3.363 SMMLV y cuatro donde haya realizado e implementado construcción de redes hidráulicas, en el sector de agua potable.


OBSERVACIÓN NO. 2: Nos permitimos aclarar que el numeral 6.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN de los terminos de referencia en cuanto al item 1 de experiencia se asignara un puntaje maximo de sesenta puntos.

Se continuará con las etapas del proceso, previa publicación del presente documento en la página web www.servaf.com, para conocimiento de los interesados.




En constancia de lo anterior, se firma a los 17 días del mes de Junio de 2022.


JOSÉ DAVID GARZÓN RIVEROS
Gerente

Proyecto: Cristian Camilo Perdomo Calderón
Contratista 

Reviso: Lorens Lizbeth Muñoz Claros
Directora Jurídica y Contratación 



 Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá
 Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262
 Teléfono: 608 436 6836



Web: www.servaf.com



servaf@servaf.com PQR: pqr@servaf.com



Siganos en Twitter: [@servaf_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook: [servaf_esp](https://www.facebook.com/servaf_esp)

Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!